



Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

Aprobada en la reunión del Patronato de la FAD el 4 de julio de 2017

Introducción

La evolución del concepto de Educación para el Desarrollo (*EpD*) nos ha conducido hasta el actual de "*Educación para una Ciudadanía Global*" (*ECG*), donde se parte del análisis de las problemáticas del par desarrollo/subdesarrollo y la subordinación de derechos y necesidades sociales al mercado global, que afecta negativamente tanto a las sociedades del Norte como a las del Sur. De este concepto se desprende el objetivo general de "promover una cultura de la Paz y la Solidaridad" que va mucho más allá de las antiguas conceptualizaciones de la *EpD* como herramienta al servicio de la Cooperación al Desarrollo, y que tiende a "*potenciar el pensamiento crítico y el compromiso activo*" para transformar(nos), emancipar(nos) y movilizar(nos) ante las desigualdades e injusticias que se producen en un mundo globalizado. En su sentido más amplio, la tarea es trabajar para generar la transformación social con el objetivo de crear sociedades más sostenibles.

Asumimos que la *EpD* debe tener cuerpo propio, como impulsora de una ciudadanía global activa, comprometida y solidaria; de esta forma, se supera la idea de la *EpD* como apéndice o escarapate de la Cooperación, o como simple instrumento de sensibilización, visibilidad y recogida de apoyos. Un enfoque o corriente educativa que considera que cualquier acción del proceso debe contemplar de forma transversal el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas, el respeto al entorno y el protagonismo y participación de las mismas en dicho proceso.

Las dimensiones sobre las que se trabaja son:

- ✚ Dimensión **pedagógica**, que tiene en cuenta la Educación como fenómeno complejo y multirreferencial, y cuyo objetivo es proporcionar guías para planificar, ejecutar y evaluar procesos educativos. Abarca cuestiones relacionadas con: la definición de contenidos, la metodología empleada, los agentes implicados, sus roles y la interacción entre éstos, los materiales elaborados o adaptados, los indicadores de evaluación, etc.
- ✚ Dimensión **intercultural**, en que la interacción entre distintos grupos sociales o comunidades es llevada a cabo de una forma respetuosa, porque las relaciones entre grupos y personas son horizontales y basadas en la equidad y en el valor y la riqueza que aporta la diversidad.
- ✚ Dimensión **transformadora** o política, por la que se identifica a la educación como motor de cambio social. Así se promueve la participación y se define y estimulan las estrategias que puedan hacerla posible; fomentando el desarrollo

de habilidades para que las decisiones y la capacidad de incidencia no sea inconsciente, sino fruto de un proceso de reflexión y análisis individual y colectivo; cumpliendo un papel de herramienta para el fortalecimiento democrático donde los colectivos implicados recuperan su voz, actúan de forma interdependiente e imaginan y desarrollan estrategias creativas asumiendo la corresponsabilidad y definiendo un futuro deseable.

Dentro de cada una de las tres dimensiones enunciadas, se establecen **CINCO ejes transversales:**

- Transversal **Derechos humanos**, que transforme las situaciones de desigualdad y de injusticia, buscando la relación equilibrada entre las necesidades humanas y el entorno, que favorecen la equidad y la interdependencia.
- Transversal **Equidad de género**, porque hoy en día no hay ninguna sociedad en la que se haya logrado la igualdad real entre hombres y mujeres. Pero no se trata únicamente de diferencias entre varones y mujeres, sino de superar las desigualdades y de relaciones de poder entre ambos, para la consecución de la igualdad real entre las personas en todos los ámbitos de la vida.
- Transversal **Desarrollo sostenible**, en que la defensa del compromiso con el entorno como medio ambiente físico y social, teniendo en cuenta que la responsabilidad humana con el mismo es esencial. En la que se debe modificar el estilo de vida imperante y los actuales hábitos consumistas.
- Transversal **Participación**, como derecho y deber cívico que permite el desarrollo personal y de las colectividades y las capacita para la resolución de problemas, favoreciéndose así la creación de condiciones de vida más adecuadas para el Desarrollo.
- Transversal **Visión Sur** que implica incluir en los procesos educativos una conexión entre lo local y lo global. El aprendizaje se refuerza por la diversidad de miradas a través del fortalecimiento de redes a nivel local y a nivel global con un carácter integrador de diversidad de agentes y experiencias.

Objetivo específico y Resultados

Objetivo nº 6.- Sensibilizar y educar a la población española en las relaciones Norte-Sur y en los compromisos a asumir a nivel individual y grupal desde una visión de Ciudadanía Global.

R.6.1. Promovidos procesos de reflexión crítica en nuestra población destinataria, en torno a la corresponsabilidad y el compromiso personal y colectivo a favor de la equidad, inclusión y justicia social.

R.6.2. Elaboradas en procesos participativos y puestas a disposición herramientas pedagógicas adecuadas para el diseño e implementación de procesos educativos orientados al desarrollo humano sostenible.

R.6.3. Elaboradas e implementadas estrategias para la capacitación de agentes mediadores (profesorado, familias, educadores, organizaciones sociales...)

R.6.4. Desarrolladas actuaciones desde una perspectiva de ciudadanía global activa, comprometida y solidaria, encaminadas a la transformación social en claves de Justicia social, Equidad y Respeto medioambiental.

R.6.5. Desarrolladas nuevas líneas de diagnóstico, investigación y evaluación sobre los procesos educativos y de desarrollo, para impulsar el análisis de la realidad a transformar y mejorar la eficiencia de nuestras actuaciones.

Líneas de acción

a. Integradas en la política sectorial de la Cooperación Española:

- ❖ *Una EpD y ECD en la que la Educación se considere 1) derecho fundamental; 2) proceso complejo y extenso que se prolonga a lo largo de toda la vida, y 3) instrumento clave de lucha contra la pobreza.*
- ❖ *Formar y concienciar a la ciudadanía de que:*
 - ✓ *El acceso universal a la educación y formación básica de calidad, inclusiva, equitativa y gratuita son elementos necesarios para luchar contra la pobreza.*
 - ✓ *Se garantice el derecho a la educación y formación de calidad, con el fin de que se satisfagan las necesidades básicas de un aprendizaje que debe ser eficiente, para contribuir a la inclusión social y laboral y a la convivencia pacífica y democrática, promoviendo una cultura de paz, igualdad, solidaridad, democracia, interculturalidad y respeto al medio ambiente.*

- ✓ *La promoción del desarrollo a través de la educación requiere la existencia de eslabonamiento de las etapas y de flexibilidad de los sistemas educativos, de forma que éstos puedan proporcionar a la población oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida de forma que se pueda erradicar la pobreza.*
- ✓ *Reforzar la educación para la democracia, la paz y en valores, con programas de ética, estética y ciudadanía, preparación para la vida adulta o educación para la vida adulta.*
- ✓ *Promover la coeducación y cambios para una educación no sexista en la concepción y contenidos de todos los sistemas públicos educativos y en sus materiales educativos.*
- ✓ *Promocionar evaluaciones educativas, bancos de experiencias exitosas y buenas prácticas.*
- ✓ *Elaborar indicadores educativos, considerando la perspectiva de género.*
- ✓ *Gestión eficiente del conocimiento para fortalecer el acceso, la disponibilidad y la actualización de la información para todos los actores implicados en desarrollo y educación (redes interactivas entre profesionales, promoción de productos, recursos y contenidos compartidos), instrumentos que favorecen la cooperación Sur-Sur y la colaboración entre países con un nivel similar de desarrollo y/o con afinidades geopolíticas e históricas.*

Con respecto al IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016), la actividad de la FAD en materia de educación, se encuadra dentro de la Orientación nº 8:

“Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo”.

b. Integradas en plataformas y/o acuerdos internacionales

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 1: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

Objetivo 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*

Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*

Objetivo 8: *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*

Objetivo 16: *Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*

Objetivo 17: *Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*